



2018

Memoria Anual



**AUTOPISTA
INTERPORTUARIA**
CONCESIONARIA

**Sociedad Concesionaria
Autopista Interportuaria S.A.**

Santiago, Chile

Índice

	Pág.
Carta del Gerente General	3
Información Corporativa	4
Descripción del ámbito de negocios	5
Propiedad y control de la sociedad	9
Títulos accionarios	10
Directorio y Administración de la sociedad	11
Hechos Relevantes	13
Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible	15
Análisis Razonado	16
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.	19
Suscripción de la Memoria	86

Santiago, Marzo de 2019

Señores Accionistas:

Por especial encargo del Directorio de la Sociedad, me dirijo a ustedes con el objeto de informarles los aspectos más relevantes de la gestión llevada a cabo durante el año 2018, como también informarles los resultados obtenidos por la compañía durante este ejercicio.

El 31 de diciembre de 2018 se cumplieron 163 meses de operación desde la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) y 156 meses desde la Puesta en Servicio Definitiva (PSD). La recaudación de peajes fue un 10,3% superior a lo recaudado en el año 2017, con un aumento de 11,1% en la cantidad total de vehículos equivalentes, lo que refleja un aumento considerable respecto al promedio de crecimiento entre enero y diciembre de 2018 de un 5,56% en el tráfico medio diario total de las rutas transversales concesionadas durante el mismo periodo de 2018.

La estructura de financiamiento del proyecto, correspondiente al bono emitido en enero de 2006 por un valor de UF 990.000 que se mantuvo con normalidad durante el año 2018. En donde se cumplieron plenamente las obligaciones establecidas en el contrato de financiamiento, sumado a las perspectivas futuras, han llevado a aumentar y mantener las perspectivas de calificación de los clasificadores de riesgos.

En cuanto a las perspectivas futuras, la concesión mantiene sus niveles de crecimiento respecto a ejercicios pasados y se refleja el potencial de desarrollo para incluir mejoras e inversiones en la infraestructura de la autopista en beneficio de los usuarios debido al aumento de tráfico sostenido que esta mantiene. Esto nos permite estar optimistas hacia el futuro, y seguir concentrando nuestros esfuerzos en consolidar el potencial de esta concesión, de forma de crear el mayor valor para nuestros accionistas.

Las mejoras en tráfico y la gestión de operaciones durante este ejercicio, permitieron a la sociedad tener un crecimiento en el EBITDA, alcanzando MM\$2.873.

El resultado obtenido por la sociedad fue de MM\$907 respecto a los MM\$523 del año anterior.

Atentamente,



Nelson Herrera Rojas
Gerente General
Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

Información Corporativa

Nombre	: Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.
Domicilio	: Estado 360, Oficina 801, Santiago, Chile.
Rol Único Tributario	: 96.989.050-8
Tipo de Entidad	: Sociedad Anónima Cerrada.
Sitio Web	: www.autopistainterportuaria.cl
Teléfonos	: 56 2 26398562 - 56 2 2203 5516
Auditores Externos	: EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA.
Inscripción en el Registro de Valores Superintendencia de Valores y Seguros	: Nº 794 de fecha 27 de enero de 2003.
Constitución de la Sociedad	: Santiago, Chile, con fecha 11 de junio de 2002, en la Notaría de Santiago Antonieta Mendoza Escalas.

Descripción del ámbito de negocios

Descripción General de la Ruta

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. tiene como objeto exclusivo la construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Ruta Interportuaria Talcahuano-Penco por Isla Rocuant” mediante el sistema de concesiones.

Mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas Nº 112 del 31 de Enero de 2002, se adjudicó el Contrato de Concesión para la Ejecución, Conservación y Explotación de la obra Pública Fiscal denominada “Ruta Interportuaria Talcahuano-Penco por Isla Rocuant” al grupo licitante formado por las empresas Besalco S.A., Constructora BYA Ingenieros Ltda., y Proyectos de Infraestructura e Inversiones Genera Ltda. La concesión tiene un plazo de duración de 378 meses, los que se cumplen en abril de 2033. El Decreto Supremo de adjudicación fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el 20 de Abril de 2002.

El proyecto consiste en la construcción, operación y conservación de una nueva vía para el tránsito de vehículos desde y hacia Talcahuano y de acceso a las zonas portuarias de Talcahuano, Penco y Lirquén, sin necesidad de cruzar el área urbana de las comunas de Concepción y Talcahuano.

La ruta se ubica en el eje oriente a poniente y cruza las comunas de Talcahuano y Penco. Su trazado va por el borde costero de la bahía de Concepción, Sector de Isla Rocuant, desde la intersección entre la Autopista del Itata y la Ruta 150 (Enlace Penco), hasta su empalme con Avenida Colón, en la comuna de Talcahuano, sector desembocadura del Canal El Morro. La longitud de este tramo es de 10,9 km. aproximadamente, en calzada simple bidireccional de una pista por sentido. El proyecto incluye la prolongación de la Avenida Alessandri en una extensión de 3,5 Km aproximadamente, en calzada simple bidireccional, entre la conexión al acceso del Aeropuerto Carriel Sur y la Ruta Interportuaria.

Las obras de construcción de la infraestructura concesionada comenzaron durante el mes de diciembre de 2003 y finalizaron el 28 de mayo de 2005 cuando fue aprobada la Puesta en Servicio Provisoria (PSP).

Adicionalmente a las obras del proyecto original, la sociedad concesionaria firmó con el MOP el Convenio Complementario Nº1 de fecha 1 de febrero de 2005, que modifica el contrato original, y contempla el desarrollo de la obra en un nuevo trazado a partir del Km 9.580 de la Ruta Troncal, emplazando la vía sobre el sector sur y fuera del área perteneciente a las instalaciones industriales ubicadas en Isla Rocuant, empalmando posteriormente con Av. Colón. Las principales obras asociadas a este nuevo trazado, dicen relación con la confección de terraplén, la construcción de un puente sobre el Canal El Morro y la construcción de un paso superior sobre el ramal de acceso al Sector Las Industrias.

Los terrenos requeridos para el emplazamiento del nuevo trazado, pertenecen en la parte norte del Canal El Morro a los Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR) y entre el Canal El Morro y Av. Colón al Fisco de Chile. La estructura más significativa de la concesión es el puente sobre el Canal El Morro, que tiene una longitud de 140 m, y está estructurado sobre la base de cuatro tramos de 35 metros cada uno, para lo cual se contempla una fundación profunda mediante la construcción de pilotes de hormigón armado, elaborados in situ.



Con fecha 26 de Diciembre de 2005, se constituyó la Comisión para la Puesta en Servicio Definitiva, por lo que se recibió la Resolución del DGOP que otorga la PSD de la Obra Pública fiscal “Ruta Interportuaria Talcahuano – Penco por Isla Rocuant”.

Con fecha 18 de abril de 2007, se firmó el Convenio Complementario N° 2 que modifica el contrato original e incorpora nuevas obras para la prestación de los servicios en los niveles definidos y otras asociadas a las medidas adicionales de mitigación ambiental señaladas en la Resolución Ambiental que aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto. El valor del Convenio se determina por aumentos y disminuciones de obras por un valor total neto de UF 68.273,62, monto que incluye obra de Construcción, Conservación y Mantenimiento, Proyecto de Ingeniería, Seguros, Gastos Generales, Administración y Control y Gastos de Financiamiento.

El Contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el MOP, los que dan derecho al concesionario de percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo a las Bases de Licitación y al cuadro de IMG publicado en el Diario Oficial. Con este mecanismo el Estado garantiza un ingreso mínimo anual para la concesionaria. El Estado pagará la diferencia entre el ingreso real del año calendario correspondiente, y el IMG asignado para ese mismo año. A la fecha, tales ingresos no han sido requeridos, dado que los ingresos anuales han sido superiores a los montos respectivos establecidos en el contrato de concesión.

La Sociedad Concesionaria recibió un subsidio para el financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para la materialización del proyecto. Este subsidio constó de seis cuotas anuales de UF

87.564. La primera se recibió dentro del plazo de 60 días contados desde la obtención por la concesionaria de la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, esto fue el 24 de febrero de 2006, la segunda se recibió en febrero de 2007, la tercera en enero de 2008, la cuarta en febrero de 2009, la quinta se recibió en febrero de 2010 y sexta, y última, cuota se recibió, anticipadamente, en diciembre de 2010.

El principal Contrato está referido a la Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Ruta Interportuaria Talcahuano Penco por Isla Rocuant".

Para el financiamiento del Proyecto, en enero de 2006 la Sociedad Concesionaria emitió una serie de bonos (BAINT-A), desmaterializados, emitidos al portador, por un monto nominal total de UF990.000 y con vencimiento final en junio de 2030. Los fondos recaudados se destinaron a prepagar la totalidad de los créditos vigentes a la fecha de la emisión originados en el financiamiento de la etapa de construcción.

Clientes y Proveedores

Para la construcción de la infraestructura de la concesión, la Sociedad Concesionaria firmó con Besalco Construcciones S.A. un contrato denominado "Ingeniería de Detalle, Diseño y Construcción de la Ruta Interportuaria Talcahuano-Penco por Isla Rocuant". El contrato fue del tipo "Suma Alzada a precio fijo expresado en Unidades de Fomento", y tuvo una duración de 16 meses a contar de la fecha de entrega de los terrenos necesarios para las Obras. El contrato incorporó garantías, seguros y multas de acuerdo a condiciones usuales de este tipo de contrato. Durante el período de explotación los principales Proveedores y Clientes se detallan a continuación:

Proveedores	:	Exproservicios S.A. Infraestructura Interportuaria Central S.A. EDM Auditores y Consultores Ltda. Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. S&P Global Ratings Chile Clasificadora de Riesgos Ltda. Seguros Generales Suramericana S.A. CGE Distribución. Consultores en Administración de Pavimentos APSA Ltda. Mantención Técnica Panamericana S.A.
Clientes	:	Ministerio de Obras Públicas. Usuarios de la Carretera

Marco Normativo

La Sociedad Concesionaria está sujeta a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo de Adjudicación, en las Bases de Licitación y sus Circulares Aclaratorias. Forman parte del Contrato de Concesión el Decreto Supremo MOP N°900 de 1996 (Ley de Concesiones) y el Decreto Supremo MOP N°956 de 1997 (Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas).

Factores de Riesgo

Los principales Factores de Riesgo están dados por condiciones que afecten la normal explotación del proyecto, los que se pueden resumir en:

Riesgo de Construcción:

No existe por cuanto el proyecto concluyó su construcción y obtuvo su Puesta en Servicio Definitiva en diciembre de 2005.

Riesgo de Demanda:

El riesgo de demanda está mitigado por la existencia del mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), a través del que el Estado garantiza ingresos al concesionario por un período de 20 años que, de acuerdo a lo definido en el Decreto de Adjudicación, concluyen en 2024. Los ingresos por peaje están determinados por la demanda por el uso de la infraestructura del proyecto. La demanda está determinada por factores como el nivel de actividad económica de la zona, las actividades enmarcadas en el área de influencia de la autopista, el nivel de ingreso de los usuarios, el precio de los combustibles, el costo de transitar por las vías alternativas y el nivel de las tarifas de peaje. El nivel de tarifas está regulado en las Bases de Licitación, es decir, un reajuste en función de la inflación anual y un incremento máximo real de 3% anual.

Riesgo Operacional:

Está dado por la exposición de la Sociedad Concesionaria a riesgos debido a la operación de la concesión por el período de 30 años, que concluye en el año 2033. Estos riesgos se traducen en riesgo de mayores costos de explotación y operación, riesgo de enfrentar catástrofes naturales que no permitan la continuidad de servicio, etc. Estos riesgos se mitigan a través de la contratación de operadores de la carretera en un esquema de contratos de administración delegada y a suma alzada, y en la contratación de seguros de catástrofe para bienes físicos y de pérdida de ingresos. En el caso del terremoto y tsunami de febrero de 2010. Este esquema de mitigación de riesgos permitió que el costo final para la Sociedad Concesionaria fuera mínimo, ya que los seguros contratados permitieron reparar la infraestructura concesionada y ser compensada por la mayor parte de los ingresos no percibidos a raíz del terremoto.

Propiedad y control de la sociedad

Los actuales socios de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. son tres sociedades las cuales se describen a continuación:

Accionistas	R.U.T.	% Participación
F.I.P. Penta Las Américas Infraestructura Tres	76.168.897-9	0,00004
BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión	76.174.046-6	0,00004
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	76.241.919-K	99,99992

Los socios de las sociedades mencionadas en el cuadro anterior son:

- Infraestructura Interportuaria Central S.A.:

Es controlada por El Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres la cual participa del 50,00% y BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión del otro 50,00% de las acciones de la sociedad.

- Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres:

Es Administrada por Penta Las Américas Administradora General de Fondos de Inversión.

- BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión:

Es Administrada por BTG Pactual Chile S.A. A.G.F.

Dado el porcentaje de participación social y el desarrollo de actividades relevantes dentro de la Sociedad, es que se ha definido como controlador a Infraestructura Interportuaria Central S.A.

Los socios descritos anteriormente adquirieron la Sociedad el 25 de octubre de 2012 en donde Besalco Concesiones S.A. y Besalco S.A. vendieron el total de sus acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

Posteriormente, el 12 de agosto de 2015, la Sociedad Inmobiliaria Rentas Raíces S.A. vende sus 2 acciones al Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres la cual adquiere para sí una de ellas y BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión quien adquiere la otra acción.

Títulos accionarios

Al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio neto de la sociedad ascendía a M\$3.332.677.

El capital de la Sociedad está dividido en 2.600.000 acciones, las que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2018, no existen acciones preferentes.

Accionistas	Acciones Suscritas	% Participación	Acciones Pagadas	% Participación
F.I.P. Penta Las Américas Infra. Tres.	1	0,00004	1	0,00004
BTG Pactual Infra. Fondo de Inversión.	1	0,00004	1	0,00004
Infra. Interportuaria Central S.A.	2.599.998	99,99992	2.599.998	99,99992
Totales	2.600.000	100,00	2.600.000	100,00

En la constitución de la Sociedad se acordó, por unanimidad, distribuir anualmente como dividendo en dinero a los accionistas a prorrata de sus acciones, a lo menos el treinta por ciento de las utilidades liquidadas de cada ejercicio. Adicionalmente en cada Junta de Accionistas se tendrá en consideración las restricciones impuestas en el contrato de Emisión de Bonos.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 la sociedad distribuyó los siguientes dividendos

N° Dividendo	Tipo de Dividendo	Fecha del Acuerdo	Fecha de Pago	Dividendo por Acción	Tasa de Impuesto a los Dividendos
15	Definitivo	23-03-2018	27-04-2018	\$ 60,30	Sin créditos
16	Adicional	23-03-2018	27-04-2018	\$ 140,70	Sin créditos

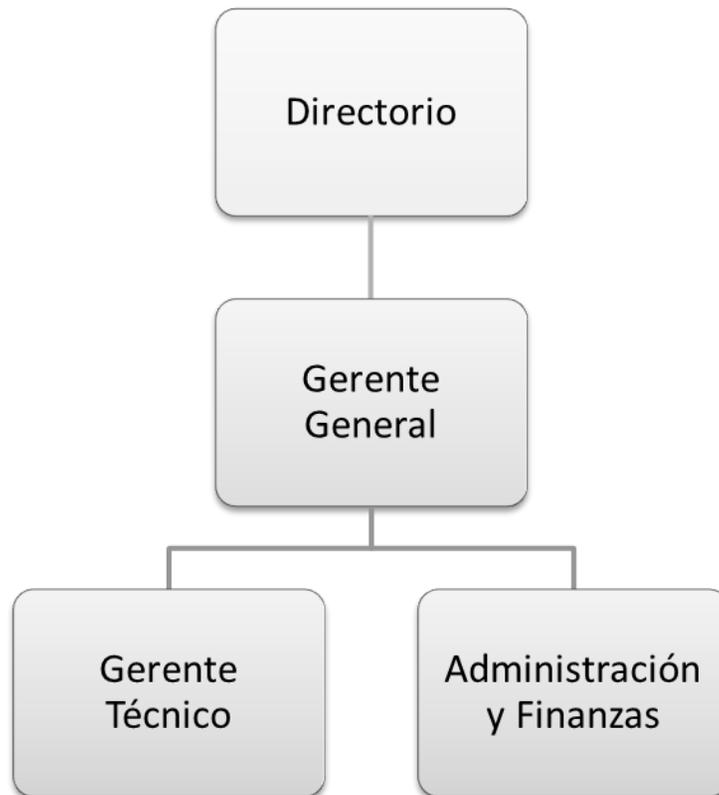
Directorio y Administración

Descripción de la Organización

La empresa es administrada por un directorio compuesto de cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes, elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2018. De acuerdo a los estatutos sociales de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., éstos duran tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El Directorio designa al Gerente General, quien tiene todas las facultades y obligaciones propias de un factor de comercio y aquellas otras que contempla la Ley y que le confiera expresamente el Directorio.

Organigrama



Directores

El Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

José Sanhueza Guzmán

Presidente

RUN: 10.325.141-9

Antonino Castellucci

Director

RUN: 14.746.924-1

Wu Yong Le

Director

RUN: 25.896.874-3

Bruno Alberto Lima Franco

Director

RUN: 24.084.909-7

Ejecutivos y Administración

Nelson Herrera Rojas

Gerente General

RUT: 8.905.220-3

Blanca Estolaza Torrent

Gerente Técnico

RUT: 16.030.076-0

Hernán López Samur

Jefe de Administración y Finanzas

RUT: 18.911.199-1

Dotación de Personal

La Sociedad al 31 de diciembre de 2018 mantiene contratado personal directo desde el día 1 de octubre de 2013, pero tanto la administración y la gestión de la Sociedad es responsabilidad de Infraestructura Interportuaria Central S.A. (matriz) desde el día 26 de enero de 2013, no contando así con personal clave para la operación de la concesión.

Remuneración del Directorio

El Directorio no recibe remuneración por su labor.

Hechos relevantes

Periodo comprendido desde el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018

Con fecha 25 de enero de 2017, se produjo un incendio forestal en la comuna de Penco, que se enmarcó dentro de los incendios forestales que afectaron la Región del Bío Bío, y que afectó parcialmente la infraestructura de la plaza de Peaje de Penco. La operación de la Plaza de Peaje no fue significativamente afectada y se notificó oportunamente a los seguros comprometidos, habiéndose designado al liquidador Faraggi Global Risk Chile para la estimación de los daños, procedimiento que aún se encuentra en revisión.

Con fecha 14 de marzo de 2017, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), fue informada la fijación de la celebración de la junta ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 2017.

Con fecha 31 de marzo de 2017, conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 210 de la SVS, fue informada a la SVS la elección del nuevo directorio de la sociedad para el trienio 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020, el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, la elección de KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, y la designación del diario El Mostrador como el diario para realizar las publicaciones sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, con fecha 31 de marzo de 2017 fue informado a ésta que en el directorio de la sociedad de esa fecha se designó al presidente del directorio de la sociedad.

Con fecha 3 de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), se enviaron dos formularios N° 1 correspondientes al reparto de dividendos definitivo mínimo obligatorio y adicional acordados en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de marzo de 2017.

Con fecha 11 de abril de 2017 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2017, debidamente certificada por el gerente general.

Con fecha 31 de mayo de 2017, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la SVS, fue informada la celebración de una junta extraordinaria de accionistas, la que se auto convocó el día 16 de junio de 2017.

Con fecha 16 de junio de 2017, conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 210 de la SVS, fue informado a la SVS que la junta extraordinaria de accionistas celebrada con ese fecha acordó el reemplazo de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, designándose al efecto a EY Audit SpA.

Con fecha 27 de junio de 2017 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 16 de junio de 2017, debidamente certificada por el gerente general.

Con fecha 3 de julio de 2017, se informó que en la sesión de directorio celebrada el 30 de junio de 2017 se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia del director Matías Vargas Jiménez a su cargo en la compañía y se designó en su reemplazo a Wu Yong Le.

Con fecha 8 de marzo de 2018, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), fue informada la fijación de la celebración de la junta ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2018.

Con fecha 26 de marzo de 2018, conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, fue informada a la CMF de la elección del nuevo directorio de la sociedad para el trienio 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, la elección de EY Audit SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018, y la designación del diario El Mostrador como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Con fecha 4 de mayo de 2018 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 2018, debidamente certificada por el gerente general.

Con fecha 27 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la CMF, se enviaron dos formularios N° 1 correspondientes al reparto de dividendos definitivo acordado en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de marzo de 2018.

Con fecha 11 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero o “CMF”), enviaron dos formularios N° 1 (rectificados) correspondientes al reparto de dividendos definitivo mínimo obligatorio y adicional acordados en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de marzo de 2018.

Con fecha 2 de mayo de 2018, conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, fue informado a la CMF que en sesión ordinaria de directorio de la sociedad celebrada el día 27 de abril de 2018, se acordó designar como presidente del directorio al señor José Antonio Sanhueza Guzmán.

Reclamo interpuesto por la Sociedad ante la Comisión Conciliadora de la Obra Pública Fiscal “Ruta Interportuaria Talcahuano-Penco por Isla Rocuant” (“Comisión Conciliadora”), en contra de Resolución Exenta N°1685 de la DGOP que impuso 25 multas de 50 UTM cada una.

Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

De acuerdo a lo informado en la norma de carácter general N°386, y conforme a lo señalado en el N°5 letra C de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a continuación la diversidad del Directorio y la Gerencia General de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.:

Diversidad del Directorio	Genero	Nacionalidad	Rango de edad	Antigüedad
José Sanhueza Guzmán	M	Chilena	40-50	< 3
Antonino Castellucci	M	Chilena	60-70	< 3
Wu Yong Le	M	Brasilera	40-50	< 3
Bruno Alberto Lima Franco	M	Brasilera	30-40	< 3

Diversidad del Directorio	Cantidad
Directores	4
Directoras	0

Diversidad de la Gerencia General	Genero	Nacionalidad	Rango de edad	Antigüedad
Nelson Herrera Rojas	M	Chilena	50-60	3 – 6

Análisis Razonado

Sinopsis del período

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. operó normalmente la “Ruta Interportuaria”, cuyo plazo de concesión concluye en el año 2033. La Sociedad Concesionaria ha cumplido permanentemente los compromisos definidos en el Contrato de Concesión y en el Contrato de Emisión de Bonos.

La recaudación por concepto de peajes a diciembre de 2018 fue un 10,3% superior a la de igual ejercicio en 2017.

Índices Financieros

		31-12-18	31-12-17
Liquidez Corriente		5,95	5,62
Razón Acida		5,27	4,45
Razón de Endeudamiento		4,90	5,28
Proporción de la Deuda			
Corto Plazo		8%	7%
Largo Plazo		92%	93%
Margen de utilidad bruta		62,5%	54,4%
Margen de utilidad neta		24,1%	15,6%
Cobertura de gastos financieros		2,98	2,11
Ingresos Ordinarios	M\$	3.769.348	3.356.081
Costos de Venta	M\$	(1.412.367)	(1.529.076)
Resultado operacional	M\$	2.356.981	1.827.005
Costos financieros	M\$	(605.125)	(616.971)
Ganancia Integral	M\$	906.642	522.600
R.A.I.I.D.A.I.E.	M\$	2.617.403	2.000.042
Rentabilidad del Patrimonio		7,09%	4,38%
Rentabilidad del Activo		1,17%	0,69%
Utilidad por acción	\$	348,708	201,000
Pérdida por Acción	\$	-	-

Los indicadores de actividad propios del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, reflejan un incremento de los ingresos por actividades ordinarias, debido al aumento en el tráfico y tarifas de la “Autopista Interportuaria”, respecto a igual ejercicio de 2017. Por otra parte, la sociedad dispone de una excelente liquidez para el cumplimiento inmediato de sus obligaciones.

Respecto al resultado neto (integral) se observa un aumento importante respecto al ejercicio anterior, el que es atribuible principalmente al aumento del ingreso ordinario, reflejado también en el resultado operacional de la sociedad explicado en el aumento de los tráficos y la estabilidad controlada de los costos operacionales.

Análisis de las diferencias entre valores libro y valores razonables

La valorización de activos en Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., se encuentra protegida de las fluctuaciones cambiarias ya que se encuentran en moneda nacional, por ende no está sujeta a fluctuaciones y también no se contempla la compra de activos en otra moneda, para evitar todo grado de exposición cambiaria. Además no existen activos con diferencias respecto de valorizaciones de mercado.

Los activos intangibles están valorizados de acuerdo a la información actualizada de proyecciones de flujos reales de tráfico, ingresos y costos. Estas proyecciones indican que los flujos futuros cubrirán con utilidades las inversiones en los bienes concesionados.

Análisis de los flujos netos de efectivo

Los flujos de efectivo del periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presentan un flujo neto positivo de M\$1.792.757.- (M\$495.502.- en igual periodo de 2017) en el efectivo y equivalentes al efectivo.

Flujo de Efectivo (miles de \$)	31-12-18	31-12-17
De la Operación	3.034.758	1.329.699
De Inversión	(20.355)	(7.348)
De Financiamiento	(1.221.646)	(826.849)
		-
Flujo neto del período	1.792.757	495.502

Este flujo se descompone de la siguiente forma:

- a. Flujo neto positivo originado por actividades de la operación por M\$3.034.758.- (positivo por M\$1.329.699.- en igual ejercicio de 2017). originado principalmente por los ingresos de actividades ordinarias.
- b. Flujo neto negativo originado por actividades de inversión por M\$20.355. (negativo por M\$7.348 en igual ejercicio de 2017) correspondiente a inversión de propiedad, planta y equipos.

- c. Flujo neto negativo por actividades de financiamiento por \$1.221.646.- (negativo por \$826.849.- de igual ejercicio de 2017) correspondiente principalmente a la amortización de capital de la deuda de valores de oferta pública y pago de dividendos.

Análisis de Riesgos

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. tiene como objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Ruta Interportuaria Talcahuano – Penco por Isla Rocuant” mediante el sistema de concesiones, así como la prestación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicio que se convengan.

Los principales Factores de Riesgo están dados por condiciones que afecten la normal explotación del proyecto, los que se pueden resumir en:

- a. *Riesgo de Construcción*: no existe por cuanto el proyecto concluyó su construcción y obtuvo su Puesta en Servicio Definitiva en diciembre de 2005.
- b. *Riesgo de Demanda*: los ingresos por peaje están determinados por la demanda por el uso de la infraestructura del proyecto. La demanda está determinada por factores como el nivel de actividad económica de la zona, las actividades enmarcadas en el área de influencia de la autopista, el nivel de ingreso de los usuarios, el precio de los combustibles, el costo de transitar por las vías alternativas y el nivel de las tarifas de peaje. El nivel de tarifas está regulado en las Bases de Licitación, es decir, un reajuste en función de la inflación anual y un incremento máximo real de 3% anual. El riesgo de demanda está mitigado por la existencia del mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), a través del que el Estado garantiza ingresos al concesionario por un periodo de 20 años que, de acuerdo a lo definido en el Decreto de Adjudicación, concluyen en 2024.
- c. *Riesgo Operacional*: está dado por la exposición de la Sociedad Concesionaria a riesgos debido a la operación de la concesión por el periodo de 30 años, que concluye en el año 2033. Estos riesgos se traducen en riesgo de mayores costos de explotación y operación, riesgo de enfrentar catástrofes naturales que no permitan la continuidad de servicio, etc. Estos riesgos se mitigan a través de la contratación de personal clave en la operación, operadores de la carretera en un esquema de contratos de administración delegada y a suma alzada, y en la contratación de seguros de catástrofe para bienes físicos y de pérdida de ingresos.

Análisis de las variaciones más importantes ocurridas durante el período en los mercados que participa, en la competencia que enfrenta y en su participación relativa.

Los niveles de tráfico e ingresos de la autopista están por sobre el ejercicio anterior, lo que va en perfecta concordancia con el aumento de la tarifa en los peajes y las cifras de crecimiento y actividad económica de la región, manteniéndose estables durante el ejercicio de 2018.

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA
INTERPORTUARIA S.A.**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2018 y 2017*

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

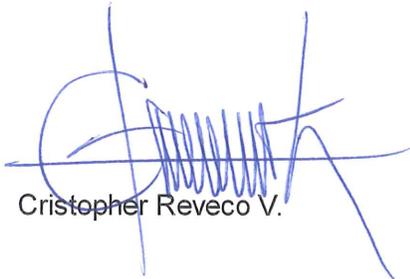
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Cristopher Reveco V.

EY Audit SpA.

Santiago, 31 de enero de 2019

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

31 de diciembre de 2018 y 2017

Indice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)	6
Notas a los Estados Financieros	7
Nota 1 - Entidad que Reporta	7
Nota 2 - Bases de Preparación	7
a) Estados financieros	7
b) Período cubierto	8
c) Bases de medición	8
d) Moneda funcional y de presentación	8
e) Uso de estimaciones y juicios	8
f) Presentación de estados financieros	9
Nota 3 - Políticas Contables Significativas	10
a) Moneda extranjera y unidades reajustables	10
b) Instrumentos financieros	10
c) Propiedades, planta y equipo	11
d) Activos intangibles distintos de la plusvalía	13
e) Deterioro	14
f) Beneficios a los empleados	15
g) Provisiones	16
h) Ingresos	16
i) Gastos financieros	17
j) Impuesto a las ganancias	17
k) Ganancia por acción	18
l) Información financiera por segmento	18
m) Dividendo mínimo	18

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

31 de diciembre de 2018 y 2017

Índice

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables	19
Nota 5 - Determinación de Valores Razonables	29
Nota 6 - Administración de Riesgo Financiero	30
Nota 7 - Información por Segmentos.....	33
Nota 8 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	33
Nota 9 - Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes	34
Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	36
Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas.....	37
Nota 12 - Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	38
Nota 13 - Propiedades, Planta y Equipos.....	40
Nota 14 - Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos	42
Nota 15 - Otros Pasivos Financieros.....	44
Nota 16 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.....	47
Nota 17 - Otras Provisiones a Largo Plazo	47
Nota 18 - Beneficios a los Empleados.....	48
Nota 19 - Capital y Reservas	52
Nota 20 - Compromisos de Capital.....	54
Nota 21 - Ingresos por Actividades Ordinarias.....	54
Nota 22 - Costo de Ventas.....	55
Nota 23 - Gastos del Personal.....	55
Nota 24 - Gasto de Administración.....	56
Nota 25 - Costos Financieros	56
Nota 26 - Resultado por Unidades de Reajuste.....	57
Nota 27 - Ganancia por Acción.....	57
Nota 28 - Acuerdos de Concesiones de Servicios	58
Nota 29 - Contingencias.....	60
Nota 30 - Medioambiente.....	61
Nota 31 - Sanciones.....	61
Nota 32 - Eventos después de la Fecha de Balance	61

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA
INTERPORTUARIA S.A.**

31 de diciembre de 2018 y 2017

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(8)	6.817.066	5.024.309
Otros activos financieros, corrientes	(9)	537.304	456.175
Otros activos no financieros, corrientes		79.515	52.508
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Corrientes	(10)	<u>267.055</u>	<u>810.854</u>
Total activo corriente		<u>7.700.940</u>	<u>6.343.846</u>
Activo no corriente			
Otros activos financieros, no corrientes	(9)	3.959.125	4.371.213
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(12)	7.887.125	8.412.933
Propiedades, planta y equipo	(13)	<u>100.876</u>	<u>104.223</u>
Total activo no corriente		<u>11.947.126</u>	<u>12.888.369</u>
Total de Activos		<u>19.648.066</u>	<u>19.232.215</u>

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(15)	834.560	684.489
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, Corrientes	(16)	117.321	214.404
Otras provisiones, corrientes	(17)	271.993	156.780
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados		9.804	7.612
Otros pasivos no financieros, corrientes		59.929	64.612
Total pasivo corriente		<u>1.293.607</u>	<u>1.127.897</u>
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(15)	12.111.917	12.585.944
Cuentas por pagar, no corrientes	(16)	722.479	740.749
Otras provisiones, no corrientes	(17)	1.227.190	1.049.889
Pasivo por impuestos diferidos	(14)	931.983	638.808
Pasivo por beneficios a los empleados	(18)	28.213	27.495
Total pasivo no corriente		<u>15.021.782</u>	<u>15.042.885</u>
Patrimonio Neto			
Capital emitido	(19)	2.600.000	2.600.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(19)	634.649	365.820
Otras reservas	(19)	98.028	95.613
Total patrimonio neto		<u>3.332.677</u>	<u>3.061.433</u>
Total Pasivos y Patrimonio Neto		<u>19.648.066</u>	<u>19.232.215</u>

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estado de Resultados Integrales por Función

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de

	Nota	Acumulado	
		01.01.2018	01.01.2017
		31.12.2018	31.12.2017
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(21)	3.769.348	3.356.081
Costo de ventas	(22)	(1.412.367)	(1.529.076)
Ganancia bruta		2.356.981	1.827.005
Gasto de administración	(24)	(497.242)	(492.880)
Otras ganancias (pérdidas)		80.616	9.951
Ingresos financieros		151.240	130.158
Costos financieros	(25)	(605.125)	(616.971)
Resultado por unidades de reajuste	(26)	(287.547)	(170.478)
(Pérdida) ganancia, antes de impuestos e impuestos diferidos		1.198.923	686.785
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos	(14)	(292.281)	(164.185)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		906.642	522.600
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida)		906.642	522.600
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica:			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	(27)	0,3487	0,2010
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia por acción básica		0,3487	0,2010

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estado de Resultados Integrales por Función

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de

	Nota	Acumulado	
		01.01.2018 31.12.2018 M\$	01.01.2017 31.12.2017 M\$
Ganancia (pérdida)		906.642	522.600
Otro resultado integral			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo			
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		3.308	5.319
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos		3.308	5.319
Impuesto a las ganancias relativo a nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(893)	(1.436)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes que no se reclasificarán al resultado del periodo		(893)	(1.436)
Otro resultado integral	(19)	2.415	3.883
Resultado integral total		909.057	526.483
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		909.057	526.483
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Resultado integral		909.057	526.483

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2018 y 2017

	Capital Emitido	Otras Reservas Varias	Reserva por Ganancias Actuariales	Otras Reservas	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial ejercicio actual 01.01.2018	2.600.000	78.255	17.358	95.613	365.820	3.061.433
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	906.642	906.642
Otro resultado integral	-	-	2.415	2.415	-	2.415
Resultado integral	-	-	2.415	2.415	906.642	909.057
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(637.813)	(637.813)
Total de cambios en patrimonio	-	-	2.415	2.415	268.829	271.244
Saldo final ejercicio actual 31.12.2018	2.600.000	78.255	19.773	98.028	634.649	3.332.677
Saldo inicial ejercicio actual 01.01.2017	2.600.000	78.255	13.475	91.730	208.369	2.900.099
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	522.600	522.600
Otro resultado integral	-	-	3.883	3.883	-	3.883
Resultado integral	-	-	3.883	3.883	522.600	526.483
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(365.149)	(365.149)
Total de cambios en patrimonio	-	-	3.883	3.883	157.451	161.334
Saldo final ejercicio actual 31.12.2017	2.600.000	78.255	17.358	95.613	365.820	3.061.433

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de

	01.01.2018 31.12.2018 M\$	01.01.2017 31.12.2017 M\$
	Nota	
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	5.029.429	4.381.327
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.388.203)	(1.985.969)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(138.483)	(166.145)
Intereses pagados	(562.624)	(573.491)
Intereses recibidos	151.240	130.158
Otros pagos por actividades de operación	(693.483)	(447.125)
Otras entradas de efectivo	649.827	4.278
Otras salidas de efectivo	(12.945)	(13.334)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	3.034.758	1.329.699
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Compra de propiedades, planta y equipo	(20.355)	(7.348)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión	(20.355)	(7.348)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Pago de obligaciones con el público	(699.046)	(529.179)
Dividendos pagados	(522.600)	(297.670)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación	(1.221.646)	(826.849)
(Disminución) Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Ejercicio	1.792.757	495.502
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5.024.309	4.528.807
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	(8) 6.817.066	5.024.309

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 - Entidad que Reporta

a) Información de la entidad

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. (en adelante indistintamente “Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.” o la “Sociedad”) es una Sociedad Anónima cerrada, RUT: 96.989.050-K, cuyo domicilio está ubicado en Estado 360 Of. 801, Santiago. La Sociedad está inscrita en el Registro de Valores bajo el N°794 y sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Su controlador final son dos fondos de inversión, uno de ellos es BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión y el otro es el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, a través de la Sociedad Infraestructura Interportuaria Central S.A.

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 31 de enero de 2019.

b) Descripción de operaciones y actividades principales

La Sociedad es un proyecto que contempló la construcción de la Ruta Interportuaria Talcahuano Penco por la Isla Rocuant, que tiene el propósito de mejorar la Infraestructura vial de acceso a los principales complejos portuarios de la Región del Bío-Bío, facilitar el acceso al Aeropuerto Carriel Sur desde y hacia el norte del Área Metropolitana de Concepción, fomentando el desarrollo urbano, inmobiliario e industrial en la Zona. El proyecto se extiende por el borde Costero de la Bahía de Concepción, desde la intersección de la Autopista del Itata con la ruta Penco-Concepción, hasta el sector de Las Industrias y su empalme con Avenida Colón, en la comuna de Talcahuano. Con una longitud de 14.4 Km. Se construyó doble calzada en sus primeros 600 metros y calzada simple bidireccional en el resto del tramo.

Nota 2 - Bases de Preparación

a) Estados financieros

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Melipilla S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los Estados de Resultados Integrales por Función por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos Efectivo Directo por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”, por sus siglas en inglés).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente su responsabilidad por la naturaleza consistente y confiable de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 Bases de Preparación (continuación)

b) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de situación financiera: al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estado de resultados integrales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estado de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

c) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la valorización de las cuentas por cobrar por concepto de los ingresos por peajes garantizados, activos y pasivos financieros los cuales son medidos utilizando las metodologías que indica la norma, esto es costo amortizado y valor razonable.

d) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, ya que esta, es la moneda del entorno económico donde opera la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en cada nota que se aplica.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 Bases de Preparación (continuación)

e) Uso de estimaciones y juicios (continuación)

Dichas estimaciones se encuentran principalmente en:

- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos
- Estimaciones en las amortizaciones de los activos intangibles
- Medición de activos intangibles y activos financieros de acuerdo con CINIIF 12
- Provisiones
- Estimaciones en el cálculo actuarial

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros de acuerdo a NIC 8.

f) Presentación de estados financieros

Estado de situación financiera

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., ha optado por presentar sus estados de situación financiera bajo el formato clasificado (corriente y no corriente).

Estado integral de resultados

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., ha optado por presentar sus estados de resultados clasificados por función.

Estado de flujos de efectivo

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., ha optado por presentar sus estados de flujos de efectivo de acuerdo al método directo.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los ejercicios presentados en estos estados financieros.

a) Moneda extranjera y unidades reajustables

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son convertidas a la moneda funcional y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados integrales.

Los activos y pasivos presentados en Unidades de Fomento (UF) son valorizadas al valor de cierre de la unidad de reajuste a la fecha del estado de situación financiera publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

b) Instrumentos financieros

i) Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados abarcan deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes al efectivo, préstamos y financiamientos y acreedores por venta y otras cuentas por pagar. Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación:

Efectivo y equivalentes a efectivo: Abarcan los saldos de efectivo y los depósitos a plazo. Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la Administración de efectivo, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo.

Préstamos y cuentas por cobrar: Son valorizados al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.
- Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

b) Instrumentos financieros (continuación)

i) Instrumentos financieros no derivados (continuación)

Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar generadas por los flujos garantizados de los activos concesionados son registradas a su valor presente, amortizados por su garantía realizada y descontado a una tasa de interés de mercado. Dicha tasa corresponde a una tasa asimilable al plazo de los activos concesionados y tomando como base instrumentos del Banco Central de Chile (BCU).

ii) Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

Todas las obligaciones con el público y préstamos con instituciones financieras son inicialmente reconocidos a valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

c) Propiedades, planta y equipo

i) Reconocimiento y medición

El costo de adquisición comprende su precio de compra, los derechos de importación, impuestos no recuperables y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado, así mismo intereses y otros gastos financieros que pudieran atribuirse de manera directa a la adquisición del bien, deberán ser capitalizados de acuerdo a NIC 23.

El costo de activos auto-construidos incluye el costo de los materiales, de la mano de obra directa, cualquier otro costo atribuible directamente al proceso de hacer que el activo quede en condiciones de operación para su uso previsto y los costos contractuales de desmantelar, remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

c) Propiedades, planta y equipo (continuación)

i) Reconocimiento y medición (continuación)

Los costos de préstamos o financiamientos relacionados con la adquisición, construcción o producción que califiquen son reconocidos como parte del costo de los elementos de propiedades, planta y equipo.

Cuando partes de un elemento de propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de acuerdo a indicaciones de NIC 16.

Las ganancias y pérdidas de la venta o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo son determinadas comparando el monto obtenido de la venta con el valor libro del elemento y se reconocen netas dentro de "otras ganancias (pérdidas)" en el estado de resultados integrales.

ii) Costos posteriores

Los costos de reparaciones y mantenciones de propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii) Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, planta y equipo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

	Años de Vida Util Estimada
Grupo de activos:	
Vehículos	60 meses
Instalaciones	120 meses
Muebles y equipos menores	<u>24 meses</u>

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son recalculados en cada fecha de cierre y ajustados en caso de ser necesario, en forma prospectiva.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

d) Activos intangibles distintos de la plusvalía

i) Reconocimiento y valoración de los acuerdos de concesión de servicios

La Sociedad reconoce de acuerdo a CINIIF 12 un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios, en donde tiene el derecho a explotación de una infraestructura de servicio público mediante contrato, teniendo el derecho de cobrar un importe monetario al público por el uso de dicha infraestructura construida. Se reconocerán los ingresos ordinarios procedentes de la actividad de acuerdo con la NIC 18.

Al reconocimiento inicial, los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos a su valor razonable. En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, incluidos los costos de financiamiento, menos amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los intereses asociados a préstamos financieros en el período de construcción forman parte del costo del activo concesionado.

ii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros plasmados en el activo específico relacionados con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii) Amortización

La amortización es reconocida en resultados, y a contar del 1 de enero de 2016 en forma lineal, durante la vida útil restante de los activos intangibles. La vida útil para los períodos en curso son los siguientes:

	Plazo total Concesión	Período Remanente
Intangible por concesiones	<u>30 años</u>	<u>15 años</u>

La vida útil de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios, corresponde al período desde que se encuentra disponible para cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura y hasta el final del período de concesión.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada fecha de balance y ajustados cuando sea necesario, en forma prospectiva.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

e) Deterioro

i) Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

La reversa de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado la reversión es reconocida en resultados.

ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

e) Deterioro (continuación)

ii) Activos no financieros (continuación)

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

f) Beneficios a los empleados

Vacaciones de los empleados

La Sociedad registra el costo asociado a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Bonificaciones a empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonos cuando está obligada contractualmente o cuando dado el resultado a determinada fecha se estima que se pagará o devengará a final del año.

Indemnización por años de servicios

La Sociedad efectúa el estudio, análisis y valuación de sus beneficios de largo plazo al personal, conforme a las definiciones establecidas en la NIC-19R. El principal beneficio evaluado corresponde a las indemnizaciones por años de servicios en caso de desvinculación, las cuales se encuentran pactadas en los respectivos contratos vigentes.

El pasivo reconocido es determinado usando valuaciones actuariales mediante la aplicación del Método de la Unidad de Crédito Proyectada. Las valuaciones actuariales involucran suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a incertidumbre. La Sociedad revalida al final de cada año los parámetros de cálculo, adoptando los más apropiados de acuerdo a las condiciones financieras de mercado y experiencia demográfica propia.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

f) Beneficios a los empleados (continuación)

El costo de los beneficios a los empleados se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados, a una tasa de interés de mercado para instrumentos de deuda de largo plazo próximos al plazo de vencimiento de la obligación. Los cambios en la provisión se reconocen en resultados en el período en que se incurren, las utilidades y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en el estado de otros resultados integrales.

g) Provisiones

De acuerdo a NIC 37, una provisión se reconoce sí: existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, esta obligación es de carácter legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El efecto del paso del tiempo en el descuento se reconoce como costo financiero.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos estimados de cada reparación. Dichas provisiones se registra en cuotas anuales, en base a la información suministrada por los consultores en pavimentos sobre el estado de la vía y el tráfico de estimado descontados a una tasa de descuento relevante. Dicha tasa corresponde a una tasa asimilable al plazo de los activos concesionados y a instrumentos del Banco Central de Chile (BCU). En esta cuenta se clasifican los montos provisionados para efecto de mantenciones presupuestadas por la Sociedad, las que se realizarán en el futuro de acuerdo al plan de mantención de carreteras basado en el tráfico esperado.

h) Ingresos

Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados por la Sociedad. Cuando la Sociedad presta más de un servicio en un acuerdo de concesión de servicios la contraprestación recibida se asigna por referencia a los valores razonables relativos de los servicios prestados.

Los ingresos ordinarios están representados principalmente por:

i) Ingresos por peajes, que incluyen

- Ingresos por peajes mínimos garantizados que no son destinados a cubrir la proporción del activo en concesión,
- Excesos a los ingresos mínimos garantizados.
- Ingresos por subsidios fijos a la construcción (SFC), que no cubre los activos en concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

h) Ingresos (continuación)

Los ingresos ordinarios están representados principalmente por: (continuación)

ii) Ingresos financieros

Corresponde a los intereses generados por las cuentas por cobrar por los ingresos garantizados.

i) Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos por gastos por intereses en financiamiento y otros activos y pasivos medidos a valor presente. Los costos de financiamiento son reconocidos en resultados, usando el método de tasa de interés efectiva.

j) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos y es reconocido como cargo o abono a resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce con efecto en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, estipulando las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos al mismo tiempo que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

j) Impuesto a las ganancias (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas tributarias que se esperan sean aplicables en el año donde el activo es realizado o el pasivo es liquidado, en base a las tasas de impuesto (y leyes tributarias) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

k) Ganancia por acción

La Sociedad presenta datos de las ganancias por acción básica de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

l) Información financiera por segmento

La Sociedad presenta información sobre los segmentos en los cuales mantiene sus negocios, los cuales han sido definidos considerando la permanente evaluación que la Sociedad realiza sobre la asignación y control de los recursos financieros. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad maneja su negocio en un sólo segmento, definido como concesiones.

m) Dividendo mínimo

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores. Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor "Patrimonio Neto" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General de Accionistas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables

Para las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, con entrada en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

Para las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros y que se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada.

a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables

Mejoras, Modificaciones y Enmiendas	Aplicación Obligatoria Para:
IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez	
Elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 – E7)	1 de enero de 2018
IFRS 2 “Pagos basados en acciones”	
En junio de 2016, el IASB emitió las modificaciones realizadas a la NIIF 2 pagos basados en acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:	
<ul style="list-style-type: none">- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.	1 de enero de 2018
En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de periodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida.	

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras, Modificaciones y Enmiendas	Aplicación Obligatoria Para:
IFRS 4 “Contratos de seguros”	
<p>Las enmiendas abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación la nueva norma de instrumentos financieros (IFRS 9), antes de implementar la nueva norma para contratos de seguros (IFRS 17). Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:</p>	
<ul style="list-style-type: none">- La exención temporal y opcional de la aplicación de la IFRS 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.	1 de enero de 2018
IAS 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”	
<p>La enmienda aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. La enmienda debe aplicarse retrospectivamente.</p>	1 de enero de 2018
IAS 40 “Propiedades de inversión”	
<p>Las modificaciones aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva.</p>	1 de enero de 2018

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras, Modificaciones y Enmiendas	Aplicación Obligatoria Para:
<p>IFRS 3 “Combinaciones de negocios”</p> <p>Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.</p>	1 de enero de 2019
<p>IFRS 9 “Instrumentos financieros – Pagos con compensación negativa”</p> <p>Un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado, costo o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las modificaciones a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio solo pagos de principal más intereses independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.</p> <p>Las modificaciones a la IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizara de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.</p>	1 de enero de 2019
<p>IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”</p> <p>La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las modificaciones aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.</p>	1 de enero de 2019

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras, Modificaciones y Enmiendas	Aplicación Obligatoria Para:
IAS 12 Impuestos a las Ganancias Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculado más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.	1 de enero de 2019
IAS 23 Costo por Préstamos Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.	1 de enero de 2019
IAS 28 Inversiones en Asociadas Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019 con aplicación anticipada está permitida.	1 de enero de 2019

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras, Modificaciones y Enmiendas	Aplicación Obligatoria Para:
IAS 19 Beneficios a los Empleados – Modificación, reducción o liquidación del plan	
<p>Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.</p>	
<p>Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la entidad debe:</p>	
<ul style="list-style-type: none">- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento - Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos	1 de enero de 2019
<p>Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.</p>	
<p>Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.</p>	
<p>Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, lo cual debe ser revelado.</p>	

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras, Modificaciones y Enmiendas	Aplicación Obligatoria Para:
<p data-bbox="245 615 951 642">IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio</p> <p data-bbox="245 667 1130 915">El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.</p> <p data-bbox="245 940 1130 1104">Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.</p> <p data-bbox="245 1129 1130 1314">Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas, deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.</p> <p data-bbox="245 1339 1130 1488">Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).</p>	1 de enero de 2020

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras, Modificaciones y Enmiendas	Aplicación Obligatoria Para:
<p>IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material.</p> <p>En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.</p> <p>Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.</p> <p>Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término "esconder" en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.</p>	1 de enero de 2020
<p>IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.</p>	Por determinar

La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podrían generar las mejoras y modificaciones a pronunciamientos contables antes indicados y que tienen aplicación efectiva para los periodos anuales posteriores. Al respecto, la Sociedad no considera que las modificaciones o mejoras puedan tener un impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2018 y siguientes:

Nuevas Normas	Aplicación Obligatoria Para:
IFRS 9: Instrumentos Financieros En julio de 2014 fue emitida la versión final de la IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar a la IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.	1 de enero de 2018
IFRS 15: Ingresos procedentes de Contratos con Clientes Emitida en mayo de 2014, es aplicable a todos los contratos con clientes, reemplaza la IAS 11 Contratos de Construcción, la IAS 18 Ingresos e Interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, a menos que dichos contratos estén dentro del alcance de otras normas. La nueva norma establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes, este modelo facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Según la IFRS 15, los ingresos se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir el control de bienes o la prestación de servicios a un cliente. La norma requiere que las entidades apliquen mayor juicio, tomando en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales derivados de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.	1 de enero de 2018
IFRIC 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.	1 de enero de 2018

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2018 y siguientes: (continuación)

Nuevas Normas	Aplicación Obligatoria Para:
IFRS 16: Arrendamientos En el mes de enero de 2016, el IASB ha emitido IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.	1 de enero de 2019
IFRIC 23 Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.	1 de enero de 2019
Marco Conceptual (revisado) El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.	1 de enero de 2020
Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.	

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2018 y siguientes: (continuación)

Nuevas Normas	Aplicación Obligatoria Para:
IFRS 17 Contratos de Seguro	
En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.	1 de enero de 2021
La IFRS 17 es efectiva para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la IFRS 9 e IFRS 15.	

La Sociedad ha evaluado los impactos que podrían generar los nuevos pronunciamientos contables antes indicados con aplicación efectiva para esa fecha. Al respecto, la Sociedad no considera que las nuevas normas puedan tener un impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad.

Finalmente, según lo establece la IFRS 16, y de acuerdo a la revisión de los contratos que mantiene vigente la sociedad para el periodo que comienza el 1 de enero de 2019, se adoptará lo señalado en la norma respecto a su contrato de arrendamiento de vehículos, los cuales no generan un impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad, sino hasta la próxima renovación del mismo durante el año 2019. El ajuste financiero en la implementación de la IFRS 16 asciende en activo y pasivo a M\$12.361, respectivamente, sin generar un impacto financiero en el patrimonio de la sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 5 - Determinación de Valores Razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

a) Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos al valor razonable tras el reconocimiento inicial, estimado por la referencia al valor razonable calculado en base a los costos de construcción más un margen por Administración de contrato. Cuando la Sociedad recibe un activo intangible y un activo financiero como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios, la Sociedad estima el valor razonable de los activos intangibles como la diferencia entre el valor razonable de los servicios de construcción prestados y el valor razonable del activo financiero recibido.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, excluidas las obras en construcción en proceso, pero incluyendo las cuentas por cobrar por concesión de servicios, se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

c) Pasivos financieros no derivados

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés efectiva a la fecha del estado de situación financiera.

d) Jerarquía del valor razonable

Los instrumentos financieros que han sido registrados en el estado de situación financiera han sido medidos en base a las metodologías previstas en NIIF13. Dichas metodologías se clasifican según su jerarquía del valor razonable de la siguiente manera:

- Nivel I: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel II: Datos distintos a los precios de cotización incluidos en nivel I que son observables para los activos y pasivos, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Información para activos y pasivos que no está basada en información observable del mercado.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 5 - Determinación de Valores Razonables (continuación)

d) Jerarquía del valor razonable (continuación)

La siguiente tabla presenta los valores razonables de los activos y pasivos financieros de la entidad:

Activos/Pasivos Financieros	2018	Metodología de Valorización		
		Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Otros activos financieros, corrientes	Nota 9	-	-	537.304
Otros activos financieros, no corrientes	Nota 9	-	-	3.959.125
Cuentas por pagar, corrientes	Nota 16	77.832	-	39.489
Cuentas por pagar, no corrientes	Nota 16	-	-	722.479
Otras provisiones, corrientes	Nota 17	271.993	-	-
Otras provisiones, no corrientes	Nota 17	-	-	1.227.190

Activos/Pasivos Financieros	2017	Metodología de Valorización		
		Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Otros activos financieros, corrientes	Nota 9	-	-	456.175
Otros activos financieros, no corrientes	Nota 9	-	-	4.371.213
Cuentas por pagar, corrientes	Nota 16	177.313	-	37.091
Cuentas por pagar, no corrientes	Nota 16	-	-	740.749
Otras provisiones, corrientes	Nota 17	156.780	-	-
Otras provisiones, no corrientes	Nota 17	-	-	1.049.889

Nota 6 - Administración de Riesgo Financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas establecidas por la Administración y lineamientos del Directorio.
- Operar con operadores autorizados.
- Los negocios establecen para cada mercado en el cual participan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Todas las operaciones de los negocios se efectúan dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.
- Los negocios, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 6 - Administración de Riesgo Financiero (continuación)

a) Riesgo de mercado

La variación de los precios de los principales insumos es otro factor de riesgo de la Sociedad, para lo cual en la gran mayoría de los contratos se cuenta con índices de reajuste que buscan traspasar dicho riesgo. Si bien a mediano plazo este sistema minimiza los riesgos, mirado a corto plazo, un alza importante y sostenida de algún insumo puede generar un impacto negativo ya que el alza se traspasa a los mandantes en forma diferida en el tiempo, de igual modo, cualquier baja importante en los insumos genera un impacto positivo por el mismo motivo anterior.

i) Tasa de interés

La principal exposición a la tasa de interés se encuentra originada por la colocación de los bonos para el financiamiento del proyecto.

Para mitigar el riesgo anterior, la Sociedad ha buscado en los principales contratos de crédito y en las emisiones de bonos, privilegiar la tasa fija.

Por consiguiente, utilizando estas políticas financieras de tasa de interés y moneda, se logra un calce de flujos en el largo plazo.

Los activos concesionados de la Sociedad, han sido financiados con emisiones de bonos, por ende la tasa de financiamiento fue fijada desde el origen de la concesión.

ii) Riesgo de inflación

El riesgo de variación de la Unidad de Fomento afecta al 100% de la deuda financiera, ya que nuestras obligaciones se expresan en Unidades de Fomento, lo que genera un efecto en la valoración de estos pasivos respecto del peso.

	Unidad de Reajuste	Deuda Nominal M\$	Sensibilidad UF -5% M\$	Sensibilidad UF +5% M\$
Obligaciones con el público	UF	12.946.477	12.299.153	13.593.801

De la información presentada en la tabla anterior se desprende que las obligaciones con el público son altamente sensibles ante cambios en la Unidad de Fomento (UF). Las obligaciones mantenidas con el público ante la disminución o aumento de un 5% de este indicador generan movimientos en el importe neto del pasivo por M\$647.324.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 6 - Administración de Riesgo Financiero (continuación)

a) Riesgo de mercado (continuación)

iii) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario que corre la Sociedad es poco significativo toda vez que, casi en su totalidad, tanto los contratos, el financiamiento y los insumos están expresados en moneda nacional.

a) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que privilegia el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que la emisión de bonos se encuentra calzada con los flujos por los Subsidios fijos a la construcción y a los Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), permitiendo que los vencimientos sean compatibles con la generación de flujos de caja.

M\$	1 a 3 Años	3 a 5 Años	Más de 5 Años
Total obligaciones con el público	4.284.627	2.911.557	9.258.783

b) Riesgo de crédito

El riesgo por crédito es bastante menor, dado que gran parte de los ingresos de la Sociedad son garantizados por el Estado de Chile, y por otro lado, los clientes cancelan en efectivo y por transacciones bastantes bajas en monto en dinero.

La Sociedad limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos líquidos y con contrapartes que tengan una calificación de crédito confiable. Considerando estas calificaciones solicitada en sus inversiones la Administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir sus obligaciones.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 7 - Información por Segmentos

En el desarrollo de sus actividades Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. se estructura sobre la base de las actividades propias del sector de concesionarias.

La Sociedad define como ingresos ordinarios aquellos que provienen de las actividades propias de la explotación de la concesión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los resultados por segmentos son los siguientes:

	Concesión	
	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	3.769.348	3.356.081
Costo de ventas	(1.412.367)	(1.529.076)
Ganancia bruta	2.356.981	1.827.005
Gasto de administración	(497.242)	(492.880)
Otras ganancias (pérdidas)	80.616	9.951
Ingresos financieros	151.240	130.158
Costos financieros	(605.125)	(616.971)
Resultados por unidades de reajuste	(287.547)	(170.478)
(Pérdida) ganancia, antes de impuestos	1.198.923	686.785
Gasto por impuestos a las ganancias	(292.281)	(164.185)
Ganancia neta	906.642	522.600

Nota 8 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

a) El detalle de este rubro en el estado de flujo de efectivo es el siguiente:

	Unidad de Reajuste	Saldos al	
		2018 M\$	2017 M\$
Caja	Pesos - \$	75.118	61.343
Cuentas corrientes bancarias	Pesos - \$	150.532	121.259
Fondo fijo	Pesos - \$	5.780	1.780
Depósitos a plazo	Pesos - \$	6.585.636	4.839.927
Total		6.817.066	5.024.309

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 8 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

b) El detalle por tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

	Moneda	Saldos al	
		2018 M\$	2017 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	Pesos - \$	6.817.066	5.024.309

c) No existen transacciones no monetarias.

d) La Sociedad ha definido como política de efectivo y equivalentes al efectivo todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactada a un máximo de noventa días, contados desde la fecha de la inversión y cuya exposición al riesgo no es significativa.

e) La Sociedad mantiene montos en inversiones en depósitos a plazos, los que son considerados como equivalentes al efectivo, para asegurar el pago de los gastos financieros de los bonos y las cuentas de reserva, de acuerdo a lo establecido en el contrato de emisión de bonos. Estos depósitos a plazo tienen vencimiento el 31 de enero de 2019.

Nota 9 - Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

a) El detalle corriente de este rubro es el siguiente:

Corriente	Unidad de Reajuste	Saldos al	
		2018 M\$	2017 M\$
Derechos por cobrar (MOP) (*)	UF	537.304	456.175

b) El detalle por tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

Corriente	Moneda	Saldos al	
		2018 M\$	2017 M\$
Derechos por cobrar (MOP)(*)	UF	537.304	456.175

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 9 - Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes (continuación)

c) La composición no corriente del presente rubro es la siguiente:

No Corriente	Unidad de Reajuste	Saldo al	
		2018 M\$	2017 M\$
Derechos por cobrar (MOP) (*)	UF	3.959.125	4.371.213
Total		3.959.125	4.371.213

d) El detalle por el tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

No Corriente	Moneda	Saldos al	
		2018 M\$	2017 M\$
Derechos por cobrar (MOP) (*)	UF	3.959.125	4.371.213
Total		3.959.125	4.371.213

e) El vencimiento de los otros activos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

No Corriente	Saldos al	
	2018 M\$	2017 M\$
Con vencimiento entre 1 y 5 años	3.959.125	2.553.248
Entre 5 y más años	-	1.817.965
Total	3.959.125	4.371.213

(*) Corresponde a una cuenta por cobrar al MOP originada en el modelo financiero de negocio relacionado a los ingresos mínimos garantizados (IMG) y subsidios valorizados a valor presente al inicio de la concesión a una tasa de descuento de uf más 3,5%.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

a) La composición del presente rubro es la siguiente:

Corriente	Saldos al	
	2018	2017
	M\$	M\$
Por cobrar MOP (*)	241.047	807.591
Deudores por venta	104	1.500
Deudores varios	25.897	36
Documentos por cobrar	7	1.727
Total	267.055	810.854

(*) Al 31 de diciembre de 2018 Incluye el monto adeudado por el Ministerio de Obras Públicas correspondiente a los impuestos al valor agregado de la operación de la concesión de octubre a diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017 incluye el monto pagado por la Cía. de Seguros correspondiente a los desembolsos efectuados por la reposición de los activos del siniestro del 25 de enero de 2017, equivalentes a M\$613.882 producto de un incendio forestal en la comuna de Penco, que se enmarcó dentro de los incendios forestales que afectaron la Región del Bío Bío, el cual se encuentra íntegramente pagado por el Ministerio de Obras Públicas mediante cheque nro. 0440694 de fecha 7 de febrero de 2018.

b) El detalle por el tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

	Moneda	2018	2017
		M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Pesos - \$	267.055	810.854

c) La estratificación según la morosidad de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, es la siguiente:

	2018	2017
	M\$	M\$
Saldos vigentes	130.712	73.835
Saldos vencidos entre 1 y 30 días	69.435	676.733
Saldos vencidos entre 31 y 90 días	66.119	57.813
Saldos vencidos entre 91 y 120 días	-	961
Saldos vencidos sobre 121 días	789	1.512
Total	267.055	810.854

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no presenta saldos por cobrar con entidades relacionadas.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no presenta saldos por pagar con entidades relacionadas.

c) Transacciones significativas con entidades relacionadas

Sociedad	RUT	Relación	Naturaleza de la Transacción	Moneda	Transacciones		Efecto en Resultado	
					2018 M\$	2017 M\$	2018 M\$	2017 M\$
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	76.241.919-k	Matriz	Serv. de Administración de Concesión	\$	323.407	316.394	(323.407)	(316.394)
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	76.241.919-k	Matriz	Recup. de Gastos Financieros	\$	8.144	13.049	(8.144)	(13.049)
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	76.241.919-k	Matriz	Recup. de Gastos	\$	139	128	(139)	(128)

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No ha habido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad

La Sociedad mantiene contratado personal directo operativo desde el día 1 de octubre de 2013, pero tanto la Administración y la gestión de la Sociedad es responsabilidad de Infraestructura Interportuaria Central S.A. (matriz) desde el día 26 de enero de 2013, no contando así con personal clave para la operación de la concesión.

e) Directorio de la Sociedad

La Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. es administrada por un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes, que fueron elegidos en Sesión Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2018. Dicho Directorio no recibe honorarios por la Sociedad.

i) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores.

No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores.

ii) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Dicho Directorio no percibe honorarios ni dietas por parte de la Sociedad Concesionaria.

Nota 12 - Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

La Sociedad mantiene un sistema mixto en referencia a sus activos concesionados mencionados en la CINIIF 12, es decir, por un lado mantiene activos financieros (cuentas por cobrar) y por otro un activo intangible (derecho a cobrar a los usuarios). La separación del negocio financiero e intangible, se basa en distribuir los costos de los activos concesionados en función de los ingresos garantizados y no garantizados. Esto conlleva, que parte de los costos de los activos concesionados se encuentren netos de los ingresos en garantía de la concesionaria (IMG y SFC).

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 12 - Activos Intangibles distintos de la Plusvalía (continuación)

a) El detalle de los intangibles es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018	Activo Bruto M\$	Amortización Acumulada M\$	Amortización del Período M\$	Activo Neto M\$
Derechos de concesión	10.954.265	(2.541.332)	(525.808)	7.887.125
Al 31 de diciembre de 2017	Activo Bruto M\$	Amortización Acumulada M\$	Amortización del Período M\$	Activo Neto M\$
Derechos de concesión	10.954.265	(2.015.524)	(525.808)	8.412.933

A contar del año 2016, y de acuerdo a las modificaciones introducidas en la NIC 16 y la NIC 38, la Sociedad ha adoptado la amortización lineal del intangible hasta el término de la duración del proyecto concesionado.

El plazo de amortización restante al cierre de los presentes estados financieros asciende a 15 años. Los costos de amortización son registrados en los costos operacionales.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen indicios de deterioro para el intangible por concesión.

b) El movimiento de los intangibles identificables es el siguiente:

Movimientos al 31 de diciembre de 2018	Por Derechos en Concesión M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	8.412.933	8.412.933
Adiciones	-	-
Amortización	<u>(525.808)</u>	<u>(525.808)</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	<u><u>7.887.125</u></u>	<u><u>7.887.125</u></u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 12 - Activos Intangibles distintos de la Plusvalía (continuación)

b) El movimiento de los intangibles identificables es el siguiente: (continuación)

Movimientos al 31 de diciembre de 2017	Por Derechos en Concesión M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2017	8.938.741	8.938.741
Adiciones	-	-
Amortización	(525.808)	(525.808)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	<u>8.412.933</u>	<u>8.412.933</u>

Nota 13 - Propiedades, Planta y Equipos

a) La composición por clases de propiedades, planta y equipos es el siguiente:

Propiedades, Planta y Equipos, Neto	Saldos al	
	2018 M\$	2017 M\$
Vehículos	1.387	858
Instalaciones	97.900	100.458
Equipos y Elementos Computacionales	1.589	2.907
Total	<u>100.876</u>	<u>104.223</u>

Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	Saldos al	
	2018 M\$	2017 M\$
Vehículos	5.677	4.290
Instalaciones	144.173	132.603
Equipos y Elementos Computacionales	18.880	17.463
Total	<u>168.730</u>	<u>154.356</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 13 - Propiedades, Planta y Equipos (continuación)

a) La composición por clases de propiedades, planta y equipos es el siguiente: (continuación)

Depreciación Acumulada	Saldos al	
	2018	2017
	M\$	M\$
Vehículos	(4.290)	(3.432)
Instalaciones	(46.273)	(32.145)
Equipos y Elementos Computacionales	(17.291)	(14.556)
Total	(67.854)	(50.133)

b) El movimiento contable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	Vehículos	Instalaciones	Equipos Computacionales
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.18	4.290	132.602	17.464
Adiciones	1.387	11.571	1.416
Trasposos	-	-	-
Saldo final al 31.12.18	5.677	144.173	18.880

Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	Vehículos	Instalaciones	Equipos Computacionales
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.17	4.290	130.082	13.808
Adiciones	-	2.521	3.655
Trasposos	-	-	-
Saldo final al 31.12.17	4.290	132.603	17.463

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 13 - Propiedades, Planta y Equipos (continuación)

b) El movimiento contable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017: (continuación)

Depreciación Acumulada	Vehículos	Instalaciones	Equipos Computacionales
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.18	(3.432)	(32.145)	(14.556)
Gasto por depreciación	(858)	(14.128)	(2.735)
Saldo final al 31.12.18	(4.290)	(46.273)	(17.291)

Depreciación Acumulada	Vehículos	Instalaciones	Equipos Computacionales
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.17	(2.574)	(19.119)	(9.658)
Gasto por depreciación	(858)	(13.026)	(4.898)
Saldo final al 31.12.17	(3.432)	(32.145)	(14.556)

Nota 14 - Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

a) Información general

La Sociedad presenta una pérdida tributaria acumulada de M\$2.578.015 al 31 de diciembre de 2018 (M\$4.511.845 al 31 de diciembre de 2017).

La Sociedad ha registrado impuestos diferidos de largo plazo por pérdidas tributarias por M\$696.064 al 31 de diciembre de 2018 (M\$1.218.198 al 31 de diciembre de 2017).

b) (Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias

El detalle del siguiente rubro se muestra a continuación:

	Acumulado	
	01.01.2018	01.01.2017
	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Ajustes por activos por impuestos diferidos	(477.762)	(326.307)
Ajustes por pasivos por impuestos diferidos	185.481	162.122
Total neto del ingreso (gasto)	(292.281)	(164.185)

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 14 - Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos (continuación)

c) Activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se encuentran compuestos por los siguientes conceptos:

	Saldo al	
	2018 M\$	2017 M\$
Pérdidas tributarias	696.064	1.218.198
Activos intangibles	(2.129.524)	(2.271.492)
Otros(*)	501.477	414.486
Total	(931.983)	(638.808)

(*) Considera Impuestos diferidos de activos y pasivos relativos a Mantención Mayor, Cuentas por pagar al MOP, Provisiones de Vacaciones e IAS, Activos Fijos Tributarios y Financieros.

d) Movimientos en las diferencias temporarias

	Saldo 01.01.2018 M\$	Efecto en Resultado M\$	Efecto en Patrimonio M\$	Saldo 31.12.2018 M\$
Pérdidas tributarias	1.218.198	(522.134)	-	696.064
Activos intangibles	(2.271.492)	141.968	-	(2.129.524)
Otros	414.486	87.885	(893)	501.477
Total	(638.808)	(292.281)	(893)	(931.983)

	Saldo 01.01.2017 M\$	Efecto en Resultado M\$	Efecto en Patrimonio M\$	Saldo 31.12.2017 M\$
Pérdidas tributarias	1.580.216	(362.018)	-	1.218.198
Activos intangibles	(2.405.573)	134.081	-	(2.271.492)
Otros	352.169	63.753	(1.436)	414.486
Total	(473.188)	(164.184)	(1.436)	(638.808)

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 14 - Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos (continuación)

e) Conciliación por impuesto a las ganancias

La conciliación entre el impuesto a las ganancias presentado en el estado de resultados y el valor determinado de multiplicar la tasa tributaria legal al cierre de cada período sobre los resultados antes de impuestos, es la siguiente:

	Tasa %	01.01.2018 31.12.2018 M\$	Tasa %	01.01.2017 31.12.2017 M\$
Impuestos utilizando la tasa legal	27,0	(323.709)	25,5	(175.130)
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles		(946.090)		(404.651)
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente		713.556		209.520
Efecto impositivo de la utilización de pérdidas fiscales		556.243		370.261
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos relacionados con el origen y reverso de diferencias temporarias		(292.281)		(164.185)
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas				-
Total ajuste al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(2,6)	31.428	(1,6)	10.945
Gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	24,4	(292.281)	23,9	(164.185)

Nota 15 - Otros Pasivos Financieros

a) El detalle es el siguiente:

Corriente

	Saldos al	
	2018 M\$	2017 M\$
Obligaciones con el público – bonos	834.560	684.489

No Corriente

	Saldos al	
	2018 M\$	2017 M\$
Obligaciones con el público – bonos	12.111.197	12.585.944

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

- b) El vencimiento de las obligaciones con el público es semestral (junio-diciembre) de acuerdo a la tabla de desarrollo del contrato de bonos, en donde su pago contiene amortización de capital e intereses. El saldo contable al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Saldos al	
	2018	2017
	M\$	M\$
Obligaciones con el público corrientes:		
hasta 90 días	-	-
más de 90 días hasta 1 año	834.560	684.489
Sub total	<u>834.560</u>	<u>684.489</u>
Obligaciones con el público no corrientes:		
más de 1 año hasta 3 años	1.956.124	1.731.740
más de 3 años hasta 5 años	2.123.129	1.985.772
más de 5 años	8.032.664	8.868.432
Sub total	<u>12.111.917</u>	<u>12.585.944</u>
Total obligaciones con el público	<u><u>12.946.477</u></u>	<u><u>13.270.433</u></u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) El detalle de las obligaciones con el público - bonos, es el siguiente:

Corriente Nº de Inscripción o Identificación	Series	Unidad de Reajuste	Valor Nominal	Valor Contable		Vencimiento Pagaré o Bono	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Periodicidad		Colocación en Chile o Extranjero	Empresa Emisora	País Emisora	Garantizada
				2018 M\$	2017 M\$				Pago Intereses	Pago de Amortización				
448	BAINT-A	UF	30.275,2071	834.560	684.489	31.12.2019	4,25	4,25	Semestral	Semestral	Chile	Soc. Conc. Autopista Interportuaria S.A.	Chile	si
Total				834.560	684.489									

No Corriente Nº de Inscripción o Identificación	Series	Unidad de Reajuste	Valor Nominal	Valor Contable		Vencimiento Pagaré o Bono	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Periodicidad		Colocación en Chile o Extranjero	Empresa Emisora	País Emisora	Garantizada
				2018 M\$	2017 M\$				Pago Intereses	Pago de Amortización				
448	BAINT-A	UF	439.382,1835	12.111.917	12.585.944	30.06.2030	4,25	4,25	Semestral	Semestral	Chile	Soc. Conc. Autopista Interportuaria S.A.	Chile	si
Total				12.111.917	12.585.944									

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 16 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar

La composición del presente rubro es la siguiente:

Corriente

	Saldos al	
	2018	2017
	M\$	M\$
Cuentas por pagar	77.832	177.313
Otras cuentas por pagar (MOP)	39.489	37.091
Total	<u>117.321</u>	<u>214.404</u>

No Corriente

	Saldos al	
	2018	2017
	M\$	M\$
Otras cuentas por pagar (MOP) (*)	<u>722.479</u>	<u>740.749</u>

(*) Corresponde al pago de Administración anual de UF2.400,00 reconocido hasta el final de la concesión y traído a valor presente al inicio de la concesión a una tasa de descuento de uf más 3,5%.

Nota 17 - Otras Provisiones a Corrientes y no Corrientes

a) La composición del presente rubro es la siguiente:

Corriente

	Saldos al	
	2018	2017
	M\$	M\$
Provisión dividendo mínimo	271.993	156.780
Mantenciones mayores (*)	-	-
Total	<u>271.993</u>	<u>156.780</u>

No Corriente

	Saldos al	
	2018	2017
	M\$	M\$
Mantenciones mayores (*)	<u>1.227.190</u>	<u>1.049.889</u>

(*) En la cuenta mantenciones mayores se clasifican los montos provisionados para efecto de mantenciones que se realizarán en el futuro, de acuerdo al plan de mantención de carreteras de largo plazo, elaborado por el consultor APSA.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 17 - Otras Provisiones a Largo Plazo (continuación)

b) El movimiento de las otras provisiones es el siguiente:

Movimientos	Provisión Dividendo Mínimo M\$	Mantenciones Mayores M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 1.01.2018	156.780	1.049.889	1.206.669
Aumento en provisiones existentes	271.993	177.301	449.294
Decremento en provisiones existentes	(156.780)	-	(156.780)
Total cambios en provisiones	115.213	177.301	292.514
Saldo Final al 31.12.2018	271.993	1.227.190	1.499.183

Movimientos	Provisión Dividendo Mínimo M\$	Mantenciones Mayores M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 1.01.2017	89.301	895.345	984.646
Aumento en provisiones existentes	156.780	197.004	353.784
Decremento en provisiones existentes	(89.301)	(42.460)	(131.761)
Total cambios en provisiones	67.479	154.544	222.023
Saldo Final al 31.12.2017	156.780	1.049.889	1.206.669

Nota 18 - Beneficios a los Empleados

El detalle del siguiente rubro se muestra a continuación:

No Corriente

	Saldos al	
	2018 M\$	2017 M\$
Provisión indemnización años de servicio	28.213	27.495
Total	28.213	27.495

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 18 - Beneficios a los Empleados (continuación)

El detalle del siguiente rubro se muestra a continuación: (continuación)

Movimientos	Provisión IAS M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01.01.2018	27.495	27.495
Aumento (decremento) en provisiones	718	718
Total cambios en provisiones	<u>718</u>	<u>718</u>
Saldo Final al 31.12.2018	<u>28.213</u>	<u>28.213</u>

Movimientos	Provisión IAS M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 1.01.2017	35.899	35.899
Aumento (decremento) en provisiones	(8.404)	(8.404)
Total cambios en provisiones	<u>(8.404)</u>	<u>(8.404)</u>
Saldo Final al 31.12.2017	<u>27.495</u>	<u>27.495</u>

La provisión indemnización años de servicio, representa la obligación de indemnizar a los empleados al final de la concesión. El valor de ésta se determinó de acuerdo a cálculos actuariales realizados por un actuario independiente, dado que la Sociedad a partir del 1 de octubre de 2013, toma la operación de la ruta.

a) Las suposiciones actuariales utilizadas fueron las siguientes:

- La sociedad se encuentra sujeta a obligaciones por beneficios de largo plazo con sus empleados, las cuales corresponde principalmente a pagos futuros de indemnizaciones por años de servicio de sus trabajadores, que se hacen efectivas al momento concluir la relación laboral. El beneficio opera dentro del marco de la regulación estipulado en los contratos de concesión, convenios, contratos colectivos de trabajo e individuales, suscritos por la sociedad. Conforme indica la norma, la obligación se reconoce cuando, y sólo cuando, la entidad no tiene otra alternativa más realista que hacer frente a los pagos correspondientes. Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018, no se registraron modificaciones relevantes a los planes de beneficios definidos.
- Esta provisión es registrada al valor actuarial de las obligaciones estimadas futuras, conforme al método de la unidad de crédito proyectada requerido por las normas internacionales. La base para el registro de esta obligación, está determinada por la dotación beneficiaria vigente. Los cambios en la provisión se reconocen en resultados en el período en que se incurren, las utilidades y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en el estado de otros resultados integrales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 18 - Beneficios a los Empleados (continuación)

El detalle del siguiente rubro se muestra a continuación: (continuación)

a) Las suposiciones actuariales utilizadas fueron las siguientes: (continuación)

- El costo de servicio del periodo corriente es el incremento, en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el periodo. Se determina descontando los flujos de pago estimado, considerando la serie de tasas de interés de mercado para instrumentos de deuda de largo plazo correspondientes a la misma moneda en que se pagaran las obligaciones y con plazos de vencimientos similares.
- El costo por intereses es el incremento en el periodo, en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, como consecuencia de aproximar la obligación al vencimiento en un periodo más.
- Los resultados actuariales corresponden a desviaciones en el saldo de la obligación, producto de modificaciones en los supuestos demográficos, parámetros financieros y por cambios en la estructura de la dotación (efecto por experiencia).
- El valor presente de la provisión está sujeto a incertidumbre expresada en los principales supuestos actuariales, los cuales corresponden a los siguientes:

Principales hipótesis	2018	2017
Tasa de descuento nominal anual	4,93%	5,26%
Incremento salarial, promedio anual	4,85%	5,26%
Tasa de inflación futura de largo plazo	3,00%	3,00%
Duración esperada de las obligaciones	14,81	15,39
Tasa de rotación, retiro voluntario anual	1,80%	0,90%
Tasa de rotación anual de despidos	2,10%	1,70%
Tasa de rotación, otras causales	0,30%	0,00%
Tablas de mortalidad utilizadas para las proyecciones	CB14-RV14	CB14 y RV14
Edad esperada de jubilación para hombres (años)	70	70
Edad esperada de jubilación para mujeres (años)	65	65

Las tasas de descuento corresponden a la cotización en el mercado secundario de los bonos gubernamentales emitidos en Chile, por la ausencia de otros instrumentos locales que satisfagan los requerimientos impuestos por la normativa. La inflación anual corresponde a la meta de largo plazo declarada públicamente por el Banco Central de Chile. Las tasas de rotaciones se han determinado mediante la revisión de la experiencia propia de la Sociedad, mediante el estudio del comportamiento de acumulado las salidas para los últimos tres años sobre las dotaciones vigentes (análisis efectuado por causal). Las tasas de crecimiento de las rentas indemnizables, responde a la tendencia de largo plazo observada al revisar los salarios históricos pagados por la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 18 - Beneficios a los Empleados (continuación)

El detalle del siguiente rubro se muestra a continuación: (continuación)

a) Las suposiciones actuariales utilizadas fueron las siguientes: (continuación)

La duración de la obligación por beneficios, corresponde al plazo promedio que representa el descuento de los flujos de pagos asociados al pasivo financiero. Las tablas de mortalidad utilizadas para los cálculos actuariales corresponden a las vigentes emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se emplean estas debido a que son una representación apropiada del mercado chileno y por la ausencia de profundidad estadística para elaborar estudios propios. Las edades de jubilación son las definidas en el retiro programado de las AFP, un parámetro de aceptación general en el mercado chileno.

b) Los movimientos actuariales fueron los siguientes:

	Movimientos al	
	2018	2017
	M\$	M\$
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	27.495	35.899
Costo del servicio del periodo actual	5.091	5.958
Costo por intereses	1.447	1.731
Beneficios pagados en el periodo actual	(2.512)	(10.774)
Ganancias (pérdidas) actuariales	(3.308)	(5.319)
Total obligación al final del periodo	28.213	27.495

c) Análisis de sensibilidad

Medición Riesgo Financieros	Reducción	Utilizado	Ampliación	Efecto (-)	Efecto (+)
Tasas de descuento	4,43%	4,93%	5,43%	4,33%	-4,13%
Crecimiento de rentas	4,35%	4,85%	5,35%	-3,46%	3,58%
Rotaciones laborales	3,20%	4,20%	5,20%	16,00%	-13,74%
Tasas de mortalidad	-25,00%	CB14-RV14	25,00%	2,54%	-2,39%

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 19 - Capital y Reservas

a) Gestión y obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

b) Capital y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de Acciones Serie	Suscritas M\$	Pagadas M\$	Con Derecho a Voto
001	2.600.000	2.600.000	2.600.000

Capital Serie	Suscrito M\$	Pagado M\$	
001	2.600.000	2.600.000	-

c) Accionistas controladores

Las acciones emitidas y pagadas de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. son de propiedad en un 99,99992% de Infraestructura Interportuaria Central S.A., el 0,00004% pertenece a BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión y el restante 0.00004% pertenece a Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres.

d) Política de dividendos

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Entre el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la sociedad distribuyó los siguientes dividendos:

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 19 - Capital y Reservas (continuación)

d) Política de dividendos (continuación)

N° Dividendo	Tipo de Dividendo	Fecha del Acuerdo	Fecha de Pago	Dividendo por Acción	Tasa de Impuesto a los Dividendos	Cargo a
13	Definitivo	31.03.2017	28.04.2017	\$ 34,35	Sin créditos	Resultado Acumulado
14	Adicional	31.03.2017	28.04.2017	\$ 80,14	Sin créditos	Resultado Acumulado
15	Definitivo	23.03.2018	27.04.2018	\$ 60,30	Sin créditos	Resultado Acumulado
16	Adicional	23.03.2018	27.04.2018	\$ 140,70	Sin créditos	Resultado Acumulado

e) Otras reservas

El detalle de otras reservas es el siguiente:

Concepto	Saldos al	
	2018 M\$	2017 M\$
Reservas por corrección monetaria (*)	78.255	78.255
Reservas por ganancias (pérdidas) actuariales en planes de beneficios definidos	19.773	17.358
Total	98.028	95.613

(*) El origen de esta reserva, es por la corrección monetaria del capital de la Sociedad por el año 2009, que se registra de acuerdo a lo estipulado en el Oficio Circular N°456 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero.

El movimiento de las otras reservas es el siguiente:

Movimientos	Reserva por Corrección Monetaria M\$	Reserva por Ganancias Actuariales M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01.01.2018	78.255	17.358	95.613
Aumento (decremento) en provisiones	-	2.415	2.415
Total cambios en provisiones	-	2.415	2.415
Saldo Final al 31.12.2018	78.255	19.773	98.028

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 19 - Capital y Reservas (continuación)

e) Otras reservas (continuación)

El movimiento de las otras reservas es el siguiente: (continuación)

Movimientos	Reserva por Corrección Monetaria M\$	Reserva por Ganancias Actuariales M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01.01.2017	78.255	13.475	91.730
Aumento (decremento) en provisiones	-	3.883	3.883
Total cambios en provisiones	-	3.883	3.883
Saldo Final al 31.12.2017	78.255	17.358	95.613

f) Política de pago basado en acciones

La Sociedad no posee acuerdos de pagos basados en acciones con los ejecutivos.

g) Las acciones de la Sociedad no poseen valor nominal

Nota 20 - Compromisos de Capital

A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado la celebración de contratos y/o generado operaciones que requieran compromisos de capitales futuros.

Nota 21 - Ingresos por Actividades Ordinarias

Tal como se menciona en la Nota 3(h) el detalle de los ingresos ordinarios es el siguiente:

	Acumulado	
	01.01.2018	01.01.2017
	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Ingresos por peajes	4.238.591	3.751.977
Amortización activo financiero	(643.042)	(578.711)
Ingresos por intereses (*)	173.799	182.815
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>3.769.348</u>	<u>3.356.081</u>

(*) Corresponde a intereses devengados del valor presente del activo financiero de la concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 22 - Costo de Ventas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el costo de venta de la Sociedad se encuentra compuesto principalmente por el pago al proveedor principal de servicio de operación, por el monto reconocido en resultado a cuenta de las mantenciones mayores y por la amortización del activo intangible de acuerdo a CINIIF 12. Su detalle es el siguiente:

	Acumulado	
	01.01.2018	01.01.2017
	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Costos de operación de la concesión	(683.960)	(804.281)
Consultoría en pavimentos	(15.145)	(17.280)
Otros costos de operación	(40.228)	-
Provisión de mantenciones mayores	(147.226)	(181.707)
Amortización de intangible por concesión	(525.808)	(525.808)
Total	<u>(1.412.367)</u>	<u>(1.529.076)</u>

Nota 23 - Gastos del Personal

Los gastos relacionados con los empleados, forman parte del costo de venta de la sociedad y se encuentran agrupados en los costos de operación de la concesión. Los gastos del personal cargados a resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

	Acumulado	
	01.01.2018	01.01.2017
	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	(138.833)	(161.118)
Otros gastos de personal	(875)	(913)
Total	<u>(139.708)</u>	<u>(162.031)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 24 - Gasto de Administración

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de Administración están compuestos de pagos a proveedores por conceptos de Administración, gastos de auditoría de estados financieros, Administración de Bancos representantes y custodios, clasificadores de riesgos y seguros entre otros. Su detalle es el siguiente:

	Acumulado	
	01.01.2018 31.12.2018 M\$	01.01.2017 31.12.2017 M\$
Administración de la concesión(*)	(323.407)	(316.398)
Clasificadores de riesgo	(13.658)	(14.302)
Gastos por seguros	(65.107)	(68.985)
Honorarios y asesorías	(34.396)	(32.342)
Representación y custodia bonos	(19.365)	(19.145)
Otros	(41.309)	(41.708)
Total	<u>(497.242)</u>	<u>(492.880)</u>

(*) Corresponde al servicio de administración de la concesión prestado por Infraestructura Interportuaria Central S.A. matriz de la Sociedad descrito en nota 11 letras c y d.

Nota 25 - Costos Financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Concepto	Acumulado	
	01.01.2018 31.12.2018 M\$	01.01.2017 31.12.2017 M\$
Intereses por otros pasivos financieros - Bonos	(605.125)	(616.971)
Total	<u>(605.125)</u>	<u>(616.971)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 26 - Resultado por Unidades de Reajuste

El detalle de los gastos por concepto de reajustes es el siguiente:

	Unidad de Reajuste	Acumulado	
		01.01.2018	01.01.2017
		31.12.2018	31.12.2017
		M\$	M\$
Activo financiero por concesión	UF	138.284	87.782
Otras cuentas por pagar al MOP	UF	(20.504)	(12.510)
Obligaciones con el público - bonos	UF	(375.174)	(230.562)
Mantenciones mayores	UF	(30.075)	(15.287)
Otros activos	UF	(78)	99
Total		(287.547)	(170.478)

Nota 27 - Ganancia por Acción

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

	Acumulado	
	01.01.2018	01.01.2017
	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	906.642	522.600
Resultado disponible para accionistas comunes, básico	906.642	522.600
Promedio ponderado de número de acciones, básico	2.600.000	2.600.000
Ganancias básicas por acción	0,3487	0,2010

La Sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no ha realizado operaciones de potencial efecto diluido.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 28 - Acuerdos de Concesiones de Servicios

a) Principales condiciones del contrato - Autopista Interportuaria

El Ministerio de Obras Públicas adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Ruta Interportuaria Talcahuano Penco por Isla Rocuant" al Consorcio Autopista Interportuaria, formado por Besalco S.A., Constructora B y A Ingenieros Ltda. y Proyectos de Infraestructura e Inversiones Genera Ltda., mediante el Decreto N°112 del 31 de enero de 2002.

La concesión tendrá un plazo de duración de 378 meses, lo que según las bases de licitación corresponde hasta octubre de 2033.

El proyecto comprende una nueva vía para el tránsito de vehículos hacia y desde Talcahuano en la Octava Región del Bío-Bío, o que precisen acceder a las zonas portuarias de Talcahuano, Penco y Lirquén, sin necesidad de cruzar el área urbana de las comunas de Concepción y Talcahuano, descongestionando significativamente su red vial estructural.

En la etapa de Construcción, se obtuvo un inicio anticipado de las obras en diciembre 2003, y se dio inicio formal a las obras en marzo de 2004. En mayo de 2005 se obtuvo la Puesta en Servicio Provisoria (PSP), y el 26 de diciembre de 2005 se obtuvo la Puesta en Servicio Definitiva (PSD).

Este proyecto se desarrolla de Oriente a Poniente a través de las comunas de Talcahuano y Penco, por el borde costero de la bahía de Concepción, Sector de Isla Rocuant en una longitud de 10,9 Kms. aproximadamente, en calzada simple bidireccional de una pista por sentido, desde la intersección entre la Autopista del Itata y la Ruta 150 (Enlace Penco), hasta su empalme con Avenida Colón, en la comuna de Talcahuano, sector desembocadura del canal El Morro. El proyecto incluye la prolongación de la Avenida Alessandri, en una extensión de 3,5 Kms. aproximadamente en calzada simple bidireccional, entre la conexión al acceso del Aeropuerto Carriel Sur y la Ruta Interportuaria.

Las principales actividades económicas que se desarrollan en la zona son la Forestal, Industrial y Pesquera las que llevan asociado un alto movimiento portuario debido a las importaciones y exportaciones por vía marítima de los diferentes insumos y productos relacionados a los diferentes sectores. Otra área que se desarrollará en la zona de la Concesión es la Inmobiliaria, ya que se espera un crecimiento importante debido a los nuevos accesos y espacios que generará la Ruta Interportuaria Talcahuano - Penco en el sector.

La actividad generada por el desarrollo de las áreas mencionadas anteriormente influirá de manera directa en los flujos vehiculares que circularán por la ruta. Es importante mencionar que existen rutas vehiculares alternativas (Autopista Penco Concepción - Ruta 150) que conectan los mismos sectores que la Ruta Interportuaria, donde influyen las condiciones de tráfico y tiempo, ya que éstas incluyen vías urbanas del centro de Concepción.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 28 - Acuerdos de Concesiones de Servicios (continuación)

a) Principales condiciones del contrato - Autopista Interportuaria (continuación)

El costo total de construcción de la obra ascendió a M\$22.796.889.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad concesionaria, las cuales son planificadas de acuerdo al tráfico estimado. Los precios por peajes son establecidos en las bases de licitación y adjudicación, establecen un precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

El Contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) entregados por el MOP, los que dan derecho al concesionario de percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo a las Bases de Licitación y al cuadro de IMG publicado en el Diario Oficial. Con este mecanismo el Estado garantiza un ingreso mínimo anual para la concesionaria. El Estado pagará la diferencia entre el ingreso real del año calendario correspondiente, y el IMG asignado para ese mismo año.

Además, la concesionaria recibió un subsidio para el financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para la materialización del proyecto. Este subsidio consta de seis cuotas anuales. La primera se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la obtención por la concesionaria de la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras, y las cuotas restantes se pagarán dentro del plazo de 12, 24, 36, 48 y 60 meses contados desde la fecha de pago de la primera cuota (C/U de las cuotas asciende a UF87.564) La Sociedad durante el ejercicio no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

La Sociedad firmó con Besalco Construcciones S.A. un contrato denominado "Ingeniería de Detalle, Diseño y Construcción de la Ruta Interportuaria Talcahuano - Penco por Isla Rocuant", en el cual se encomendó al contratista la ejecución de las obras. El contrato fue del tipo "Suma Alzada a precio fijo expresado en Unidades de Fomento", y tuvo una duración de 16 meses a contar de la fecha de entrega de los terrenos necesarios para las Obras. El contrato contempló garantías, seguros y multas de acuerdo a condiciones usuales de este tipo de contrato.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 29 - Contingencias

a) Juicios

La Sociedad impuso reclamo ante la Comisión Conciliadora en contra de la Resolución Exenta N° 1685 de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 23 de mayo de 2018, que impuso 25 multas de 50 UTM cada una, por el supuesto atraso de 25 días del plazo máximo para el reemplazo de elementos de seguridad y/o señalización dañados en un tramo de la concesión.

A la fecha, el Ministerio de Obras Públicas – Dirección General de Obras Públicas evacuó traslado al reclamo interpuesto por la Sociedad, encontrándose pendiente de resolución por parte de la Comisión Conciliadora. Los abogados de la Sociedad han evaluado dicha causa como POSIBLE de acuerdo al suceso pasado.

b) Contingencias financieras

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en cumplimiento a las Bases de Licitación establecidas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en mayo de 2001, específicamente en el apartado 1.8.3.2 sobre Garantías de la Explotación, con fecha 28 de noviembre de 2018 y 06 de enero de 2017, respectivamente, se emitieron a nombre de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. cuatro boletas de garantía por un total de UF20.000, las que se encuentran respaldadas por una línea de crédito otorgada por el Banco Santander a Infraestructura Interportuaria Central S.A., en cumplimiento a dicho apartado de las Bases de Licitación.

c) Otras contingencias

La Sociedad colocó el 26 de enero de 2006, una emisión de bonos para financiar su proyecto por UF990.000 pagaderos a 24,5 años, y las Garantías y Prendas que se generaron a favor de los tenedores de bonos, por dicha emisión son las siguientes:

- Prenda especial de concesión de obra pública, la que se extiende sobre el derecho de concesión de obra pública establecida en el contrato de concesión; todo pago comprometido por el Fisco al Emisor, a excepción de los pagos relacionados al Reclamo formal del emisor en contra del Ministerio de Obras Públicas presentado el 2 de junio de 2005 a la comisión conciliadora, cuyo dictamen fue autorizado por decreto MOP N°663 del 16 de agosto de 2006, pagos por convenios complementarios distintos al N°1 y pagos de terceros interesados en la realización de obras adicionales; todo otro ingreso del Emisor; Indemnizaciones a que tuviera derecho el Emisor por expropiación.
- Prenda comercial sobre los dineros depositados en las cuentas de reserva y especiales.
- Prenda mercantil sobre las Inversiones Permitidas que se definen en el Contrato de Emisión.
- Prenda comercial sobre la totalidad de las acciones del Emisor.
- En la medida que la Ley y el Contrato de Concesión lo permitan, la designación de los Tenedores de Bonos como beneficiario o asegurados adicionales, según sea el caso, de pólizas de seguros del Emisor.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 30 - Medioambiente

La Sociedad por la naturaleza de la industria en el cual participa, no ve afectado sus estados financieros en relación al mejoramiento o inversión en los procesos productivos o instalaciones industriales relacionadas con el medio ambiente.

Nota 31 - Sanciones

No existen sanciones cursadas a la Sociedad o a sus administradores por la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nota 32 - Eventos después de la Fecha de Balance

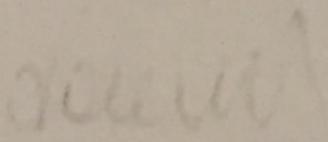
En el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero contable que afecten significativamente la interpretación de estos Estados Financieros.

Adicionalmente a la fecha, no tenemos conocimiento de la existencia de cauciones, litigios pendientes u otras contingencias que afecten a la sociedad.

Declaración Jurada de Veracidad

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.
R.U.T.: 96.989.050-K

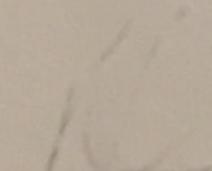
De conformidad a lo establecido en el numeral 2.1, del título I de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en este acto y por el presente instrumento, los directores de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. que firman esta declaración y el Gerente General, quien también la suscribe, declaran bajo juramento que toda la información incorporada en la Memoria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, cuyo contenido fue conocido en la sesión de directorio de fecha 31 de enero de 2019, es veraz.



José Sanhueza Guzmán
R.U.N.: 10.325.141-9
Presidente

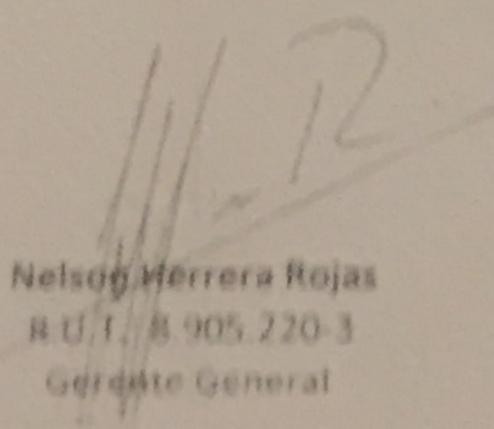


Antonino Castellucci
R.U.N.: 14.746.924-1
Director



Wu Yong Le
R.U.N.: 25.896.874-3
Director

Bruno Alberto Lima Franco
R.U.N.: 24.084.909-7
Director



Nelson Herrera Rojas
R.U.T.: 8.905.220-3
Gerente General

Santiago, marzo de 2019